

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., ocho de marzo de dos mil veintitrés

Proceso: VERBAL
Demandante: DISTRIBUIDORA VELMAR LIDER
Demandado: CEMENTOS TEQUENDAMA S.AS.
Radicado: 2016-00251 (J.11)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9f33efe0748ca61a2b51997e59608a8f7205e6a888ef47241a2c89b92c55f6**

Documento generado en 08/03/2023 06:10:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**